



## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT

Tepic Nayarit a 15 de noviembre del 2022, con fundamento en los artículos 41, 42, 43 fracción I y artículos del 44 al 71 del Estatuto de las Relaciones de Trabajo del Instituto Estatal Electoral de Nayarit con su personal, el Instituto Estatal Electoral de Nayarit emite la presente:

### **CONVOCATORIA** **PARA LA OCUPACIÓN DE PLAZA VACANTE DE LA RAMA ADMINISTRATIVA**

Se convoca a la ciudadanía en general, a participar en el presente concurso para ocupar la Titularidad de la plaza:

#### **I. VACANTE A CONCURSAR: COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Clave del puesto</b>        | <b>DA/ CRH-01</b>                       |
| <b>Adscripción</b>             | <b>Dirección de Administración</b>      |
| <b>Denominación del Puesto</b> | <b>Coordinación de Recursos Humanos</b> |

#### **II.- REQUISITOS**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto para las Relaciones de Trabajo del Instituto Estatal Electoral con su personal, las personas aspirantes a la ocupación de la plaza vacante de la Rama Administrativa, deberán cumplir con los requisitos establecidos en la cédula de descripción del puesto, así como cumplir con los requisitos siguientes:

- I. Solicitud de empleo;
- II. Curriculum vitae en formato libre, actualizado y con firma autógrafa para su cotejo;
- III. Comprobantes de estudios, requeridos para el cargo;
- IV. Clave Única del Registro de Población (CURP);
- V. Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
- VI. Estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- VII. Acta de Nacimiento expedida por el Registro Civil;
- VIII. Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional);
- IX. Comprobante de domicilio reciente con fecha de expedición no mayor a tres meses de su presentación;
- X. Cumplir con los demás requisitos del perfil del cargo o puesto;
- XI. Aprobar las evaluaciones o procedimientos que el Instituto determine para cada una de las vías de Ingreso; y,
- XII. Carta bajo protesta de decir verdad, según formato elaborado por el Instituto, que acredite los siguientes supuestos:
  - a) No tener antecedentes penales excepto de carácter culposo;
  - b) No ser o haber ocupado la dirigencia nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la fecha de designación;
  - c) No haber sido registrado a una candidatura a cargo de elección popular alguna en los últimos tres años; y,
  - d) No estar inhabilitado para ocupar cargo o puesto público o no haber sido destituido de un cargo en el servicio público.

Una vez cotejados los documentos originales, serán devueltos al aspirante y obrará una copia en el expediente del Instituto, excepto los que corresponden a los incisos a), b), f) y i). En ningún caso se aceptarán los documentos fuera del plazo y horarios establecidos en la convocatoria.

Una vez cotejados los documentos presentados con los originales, éstos serán devueltos al aspirante y obrará una copia en el expediente del Instituto, excepto los que corresponden a las fracciones I, II y XII. En ningún caso se aceptarán los documentos fuera del plazo y horarios establecidos en la convocatoria.



# INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT

## III.- FUNCIONES

- Coordinar la elaboración del anteproyecto de presupuesto en lo relativo a las Remuneraciones al Personal del Instituto.
- Coordinar la aplicación y elaboración de las nóminas del personal de Confianza y Contrato
- Calcular el Impuesto sobre la renta correspondiente a los pagos de salarios.
- Coadyuvar en la elaboración del Programa operativo anual de trabajo de la Dirección de Administración
- Coadyuvar en la elaboración de los avances trimestrales del programa anual de trabajo de la Dirección de Administración.
- Colaborar en la integración y análisis de los avances trimestrales del programa de trabajo de cada una de las áreas que integran el IEEN.
- Participar en la coordinación de los trabajos de la elaboración de perfiles de puestos, manuales de organización y procedimientos.
- Requisar los formatos trimestrales de Transparencia que sean turnados por la Unidad de Transparencia.
- Atender los requerimientos del Órgano Interno de Control, elaborando los oficios de contestación con su soporte documental.
- Apoyar en el cierre del ejercicio fiscal.
- Elaborar los cálculos proyecciones financieras.
- Proporcionar los documentos de consulta que faciliten a las autoridades fiscalizadoras y externas el proceso de revisión.
- Coordinar los procesos de reclutamiento, selección y capacitación de personal.
- Desarrollar las demás funciones que le encomiende, su superior jerárquico.

## IV.- PERFIL DEL PUESTO:

|                      |   |  |  |
|----------------------|---|--|--|
| <b>Escolaridad</b>   | <b>Nivel de Estudios:</b>   | <b>Licenciatura</b>  |  |
|                      | <b>Área académica:</b>  | Contaduría Pública /Administración o área a fin a las ciencias sociales<br>Título  |  |
| <b>Conocimientos</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• En elaboración de nóminas, pagos de salarios y cálculos de impuestos ISR, 3% sobre nómina.</li> <li>• En cálculos y pagos ante IMSS, INFONAVIT, SAT</li> <li>• En perfiles de puestos, manuales de organización y procedimientos.</li> <li>• Preferentemente conocimientos en el cumplimiento de requerimientos derivados de auditorías Estatales y federales y del órgano Interno de Control.</li> <li>• Conocimientos en contabilidad gubernamental.</li> <li>• Ley de General de Responsabilidades Administrativas, Ley De Presupuestación, Contabilidad Y Gasto Publico de la Administración del Gobierno Del Estado De Nayarit, Ley de Austeridad para el Estado de Nayarit.</li> <li>• Conocimientos en los procesos de reclutamiento, selección y capacitación de personal</li> </ul> |  |  |
|                      | <b>Experiencia Laboral</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en el manejo de personal</li> <li>• Experiencia en la solventación de requerimientos de auditorías de la ASEN, ASF y el órgano Interno de Control.</li> <li>• Experiencia en elaboración de nóminas, preferentemente en entes gubernamentales.</li> </ul> |  |
|                      | <b>Años de experiencia laboral</b>  | Tres años en los últimos seis años   |  |

## V.- PERCEPCIÓN ECONÓMICA A DEVENGAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO IEEN-JEE-007/2022 DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA Y CONFORME AL PRESUPUESTO APROBADO.

Puesto

Percepción mensual bruto





## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT

Coordinador de Recursos Humanos

\$ 25,025.60

### VI. DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS FASES Y ETAPAS, DEL CONCURSO PARA ASEGURAR LA LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y TRANSPARENCIA;

| FASES Y ETAPAS   | FECHAS 2022                |
|--|----------------------------|
| <b>ETAPA I REGISTRO</b>  |                            |
| 1.- Recepción de la documentación de la plaza vacante,   | 16 al 23 de noviembre 2022 |
| 2.- Integración de los expedientes respectivos   | 16 al 23 de noviembre      |
| 3.- Remisión de expedientes a los integrantes de la Junta  | 24 de noviembre            |
| <b>ETAPA II VALORACIÓN CURRICULAR</b>  |                            |
| 4.- Valoración de los expedientes y cumplimientos de requisitos del perfil del puesto  | 24 de noviembre            |
| 5.- Asignación un número de folio a las personas aspirantes idóneas, a través del cual podrán dar seguimiento al proceso de selección  | 24 de noviembre            |
| 6.- Informe a la Junta el o los nombres de las personas aspirantes idóneas para continuar con el proceso de selección, Así como a los aspirantes idóneos por medio de su correo electrónico y la publicación de folios en la página del Instituto. | 24 de noviembre            |
| <b>ETAPA III. CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO</b>   |                            |
| 7.- Evaluación sobre conocimientos específicos del puesto  | 25 de noviembre            |
| 8.- Publicación de Resultados  | 29 de noviembre            |
| <b>ETAPA IV. ENTREVISTA</b>  |                            |
| 9.- Calendario de entrevistas  | 1 y 2 de diciembre         |
| 10.- Resultados de las entrevistas   | 7 de diciembre             |
| 11. Resultado final y notificación   | 9 de diciembre             |
| <b>ETAPA V. APROBACIÓN</b>   |                            |
| 12. Acuerdo para la aprobación de la contratación de la persona ganadora de la plaza vacante   | 14 de diciembre            |

### VII. LUGAR Y PERIODO PARA LA REVISIÓN, Y EN SU CASO, RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS;

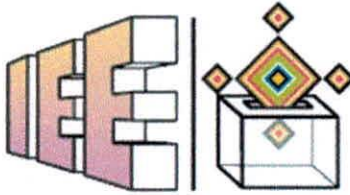
Calle Country Club Numero 13 Colonia Versailles. Periodo de recepción de documentos: del 16 al 23 de noviembre de 2022, en las oficinas que ocupa la Dirección de Administración, en un horario de 08:30 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.

### VIII. LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES;

La evaluación escrita de conocimientos, se llevará a cabo el viernes 25 de noviembre a las 17:00 horas, en las instalaciones que ocupa el **Colegio de Contadores Públicos del Estado de Nayarit, A.C.** ubicado en calle Génova No 28, Cd. Del Valle. Tepic, Nayarit. Quien será el encargado de la elaboración aplicación y emisión de resultados de la evaluación sobre conocimientos específicos del puesto.

### IX. FECHA DE LA ENTREVISTA A ASPIRANTES;

Durante los días 1 y 2 de diciembre se llevarán a cabo las entrevistas de forma presencial, las cuales serán efectuadas por la Consejera Presidenta, el Secretario General y la Dirección de Administración, en las instalaciones del IEEN por country Club Numero 13 Colonia Versailles. El 29 de noviembre se publicará el calendario de entrevistas con el horario que le corresponda a cada candidato o candidata identificados con su número de folio y se informará al aspirante en su correo electrónico.



## **INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT**

### **X. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.**

El 14 de diciembre será publicado el nombre de la persona ganadora de la plaza, a la cual también se notificará de manera personal.

### **XI. CONSIDERACIONES GENERALES.**

1. En caso, de que no se cuente con un mínimo de tres aspirantes será declarada desierta la presente Convocatoria.
2. No se admitirán copias sin el original para su debido cotejo;
3. El aspirante que no cumpla con las especificaciones de una de las etapas, no podrá continuar con el proceso de selección;
4. En caso de empate entre los aspirantes para la determinación del ganador, se tomará como criterio de desempate los años de experiencia del candidato, cuando este no pueda ser resuelto, la Junta Estatal Ejecutiva decidirá a quien se le otorgará la misma, tomando en consideración la opinión del área solicitante.
5. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Junta Estatal Ejecutiva



Así lo aprobó por unanimidad, la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, en la Décima Cuarta Sesión Pública Extraordinaria con carácter de urgente mediante acuerdo IEEN-JEE/040/2022 de fecha 15 de noviembre 2022.